



DESIGNACION UNIDAD DE CONTRATACIÓN - MFP SISTEMAS

Desde Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>
Fecha Mar 19/05/2026 10:29
Para Karen Lizeth Castro Parra <klcastro@sena.edu.co>; Hernan Camilo Cerquera Florez <hcerquera@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Yuly Paola Medina Rios <ypmedina@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico SENA Huila, y conforme lo establece el Manual de Contratación y el procedimiento de Gestión Contractual establecidos por el SENA, se designan para la conformación de la Unidad de Contratación del proceso que tiene por objeto: *41_9526_151 Suministro de materiales de formación profesional del área sistemas necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.*

Las Unidades de Contratación o áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

La Unidad de Contratación será la encargada de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma del SECOP II o TVEC, con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto, y cuyo objeto fue previamente indicado teniendo en cuenta adicionalmente las siguientes actividades:

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración de los estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte de la unidad de contratación:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>

La unidad de contratación quedará conformada de la siguiente manera:

Componente	Asignado a	Realizado por
Estructurador del proceso	Grupo Contratación	Karen Lizeth Castro Parra
Revisión	Coordinador de Programas Especiales	Hernán Camilo Cerquera Flórez
Revisión Contratación	Grupo Contratación	Yamilet Martínez Jaramillo
Revisión SST	Grupo SST	Yuly Paola Medina Ríos
Revisión ambiental	Grupo Ambiental	Eliana Andrade Ricardo
Revisión financiera	Grupo Financiero	Eliana Anaya Medina
Revisión seguridad Privacidad de la Información	Grupo seguridad Privacidad de la Información	Wilson Alfredo Alarcón Ramos
Aprobación final	Ordenación de Gasto	Diego Fernando Villalba Artunudaga

El Estructurador del proceso de selección, debe adelantar las actuaciones necesarias y que sean de su competencia para culminar de manera satisfactoria dicha contratación, realizar el acompañamiento que se requiera en la etapa preparatoria, dar publicidad al proceso en las plataformas del Estado y del SENA (SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Blackbox, etc.), adelantar las modificaciones a que hubiere lugar y acompañar a los demás intervinientes en el proceso en las actividades que se requieran durante las etapas precontractual, contractual y pos-contractual.

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes de la unidad de contratación del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

Cordialmente,



Diego Fernando Villalba Artunduaga
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Huila - Subdirector de Centro (E)
dvillalba@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:83728
Carrera 7 # 5-67



19/5/26, 10:37

Bandeja de entrada: Karen Lizeth Castro Parra - Outlook

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.